



# Conexiones móviles más veloces y mejor cobertura llegan a Aspe con el nuevo 4G

- **Las operadoras de telefonía móvil comienzan a ofrecer en Aspe servicios 4G en la banda de 800MHz**
- **La nueva tecnología permitirá a los vecinos de Aspe disfrutar de servicios de datos móviles de alta velocidad, mejorará la cobertura en el interior de edificios y ampliará la extensión geográfica**
- **Llega800 es la entidad encargada de garantizar la compatibilidad de este servicio 4G con la TDT en la banda de 800MHz**

Aspe a 16 de abril de 2020. Las operadoras de telefonía móvil, Telefónica, Vodafone y Orange, comenzarán a ofrecer en Aspe en fechas próximas servicios sobre la red 4G en la banda 800MHz, lo que permitirá a los vecinos disfrutar de conexiones móviles de alta velocidad sobre tecnología LTE (4G) con una mejor cobertura en el interior de los edificios y mayor extensión geográfica. Para garantizar la compatibilidad de la nueva tecnología con la Televisión Digital Terrestre (TDT), los operadores han puesto en marcha **Llega800**, entidad encargada de solucionar cualquier afectación en la recepción de la señal de televisión.

Con la llegada del nuevo 4G, Aspe continúa el proceso de implantación que se está realizando de forma paulatina por toda la geografía nacional. Para comprobar las localidades donde ya están activos estos servicios se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.llega800.es/listado-de-municipios-activos/>

El despliegue 4G se enmarca en lo establecido en el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, con fecha 1 de abril de 2015 en el que se procedió a la liberación de las frecuencias entre 790 y 862 MHz (canales 61 al 69 de UHF) que hasta entonces se empleaban para la recepción de la Televisión Digital Terrestre, proceso también conocido como Dividendo Digital. A partir de entonces, dichas frecuencias fueron asignadas a las operadoras de telefonía móvil para prestar sus servicios de telefonía móvil 4G.

### **Principales ventajas: más y mejor cobertura**

Con la red 4G se ha abierto la puerta a innovadores servicios y aplicaciones, además de proporcionar significativas mejoras tanto en la velocidad de descarga, como de envío de datos -fotos, música o contenidos audiovisuales de alta definición- o permitir sacar el máximo partido a aplicaciones online, como los videojuegos.

La red 4G de telefonía móvil introduce dos mejoras fundamentales. La primera es la solvencia de los diversos problemas relacionados con orografías complicadas presentes en la geografía española donde tradicionalmente fallaba la cobertura. La segunda, es la gran penetración en zonas interiores de los edificios.



La nueva generación de la tecnología 4G también facilita la introducción de nuevos servicios en el área empresarial y de las administraciones públicas, como aplicaciones empresariales en movilidad con alto contenido multimedia o el uso de la videollamada, entre otros.

Además, la mayor cobertura que alcanza el 4G en la banda de 800MHz mejorará el servicio en el interior de edificios y será la banda que permita extender geográficamente el servicio de forma eficiente.

## **Garantizando la compatibilidad del 4G y la TDT**

**Llega800** es la entidad gestora encargada de ofrecer los servicios que garantizarán la compatibilidad entre la puesta en marcha de la emisión del 4G en la banda 800 MHz y la recepción del servicio de TDT.

Para garantizar esta compatibilidad, Llegar800 presta a los ciudadanos una serie de servicios gratuitos que incluyen, por un lado, una actuación previa, gracias a la cual los ciudadanos que residan en zonas de mayor afectación recibirán una comunicación en su domicilio que les informará de que a partir de ese momento podrán solicitar de forma gratuita la adaptación de la antena de su edificio para evitar posibles incidencias.

Y, por otro, un procedimiento correctivo, tras el encendido de las estaciones, por el que Llegar800 se encargará de atender a los usuarios afectados gestionando y resolviendo posibles afectaciones también sin coste alguno.

Para gestionar estos servicios, se ha puesto a disposición de los ciudadanos un teléfono de atención gratuito (900 833 999) y una página web [www.llega800.es](http://www.llega800.es).